



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N8-2014
FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N8-2014, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "FORO INTERNACIONAL SOBRE BIENESTAR EN ANIMALES
DE COMPAÑÍA"**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría y los licitantes invitados, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a la precisión realizada por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría, con fecha 8 de agosto de 2014 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-1942-2014, PAOT-05-300/400-1943-2014 y PAOT-05-300/400-1944-2014; invitó a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indica al rubro, los licitantes invitados son: ZOO Mundo Servicios, S. de R.L. de C.V., Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S.C. y CIMA Enterprises de México, S.A. de C.V., respectivamente.

El día 14 de agosto de 2014 a las 17:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, misma que no modificó de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

El día 18 de agosto de 2014, a las 17:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Propositiones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados ZOO Mundo Servicios, S. de R.L. de C.V., Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S.C. y CIMA Enterprises de México, S.A. de C.V. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la



dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Empresa: Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S.C., **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que la relación de accionistas es:

Nombre
Concepción Contreras Morales
Antonio Azuela de la Cueva
José Ángel Oyarvide Polo

La apoderada legal es la C. María Luisa Espinosa Hernández.

Su domicilio para recibir notificaciones es en Avenida Río Mixcoac # 36 Despacho 501-A, Colonia Actipan, C. P. 03230, Delegación Benito Juárez.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Diseñar cursos de capacitación, seminarios, talleres y otras modalidades en materia ambiental de desarrollo urbano dirigido a todo tipo de organizaciones públicas y privadas, con el fin de divulgar los principios rectores del cuidado del medio ambiente, así como de la aplicación y cumplimiento de la normatividad.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: DAT 040622 223A.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3833-2014, la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N8-2014
FALLO

Dictamen técnico de propuestas técnicas para el "Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía".		
Descripción	Derecho, Ambiente y Territorio Consultores S.C	Observaciones
Lugar del evento	No cumple	En el Acta de Junta de Aclaraciones celebrada el 14 de agosto de 2014, en la precisión 3, punto 7 se especificó que el lugar de la prestación del servicio se llevaría a cabo en el Auditorio Alfonso Caso, ubicado en la torre dos de Humanidades de Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, Circuito Universitario, sin embargo la empresa evaluada en su propuesta técnica no establece el lugar antes mencionado.
Público objetivo	No cumple	En su propuesta técnica no señala este concepto.
Temario propuesto	No cumple	En su propuesta técnica presentada no lo establece.
Realización del Foro	Cumple	
Entregables	No cumple	En su propuesta técnica presentada no establece el contenido de los entregables señalados en el Anexo Técnico Términos de Referencia.
Cronograma de actividades	No cumple	En su propuesta técnica presentada no se detalla el cronograma de actividades.
Firma autógrafa	No cumple	La propuesta técnica presentada no se encuentra firmada de forma autógrafa en la última hoja por el representante legal, incumpliendo con ello el punto 10.1.4 de la Convocatoria.

Por lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 37, de la Ley y al inciso 14, sub-inciso 14.1 de la Convocatoria se informa al representante de la empresa Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S.C., que su propuesta se deshecha.



Empresa: CIMA Enterprises de México, S.A. de C.V., **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que la relación de accionistas es:

Nombre
Gabriel Ruiz Peniche
Gerardo Zurita Moreno
Gilberto Monzalvo Arellano
Ramón Ibarra García

El apoderado legal es el Ing. Gabriel Ruiz Peniche-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en Av. División del Norte 519-104, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Delegación Benito Juárez. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: asesoría, organización, representación, administración de eventos públicos, congresos, conferencias, seminarios, exposiciones y similares así como asesoría y organización de actividades de capacitación de servicios a personas físicas o morales. -----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CEM9709199V9-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3833-2014, la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT por lo siguiente: -----

Dictamen técnico de propuestas técnicas para el "Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía".		
Descripción	CIMA Enterprises de México S.A. de C.V.	Observaciones
Lugar del evento	Cumple	
Público objetivo	No cumple	En su propuesta técnica no



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N8-2014
FALLO

		señala este concepto.
Temario propuesto	No cumple	En su propuesta técnica presentada no lo establece.
Realización del Foro	Cumple	
Entregables	Cumple	
Cronograma de actividades	Cumple	
Firma autógrafa	Cumple	

Por lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo 37, de la Ley y al inciso 14, sub-inciso 14.1 de la Convocatoria se informa al representante de la empresa CIMA Enterprises de México, S.A. de C.V., que su propuesta se deshecha.-----

Empresa: ZOO Mundo Servicios, S. de R.L. de C.V. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que la relación de accionistas es:

Nombre
María del Rocío Sánchez Santa Ana
José Luis Solórzano Velasco

La apoderada legal es la C. María del Rocío Sánchez Santa Ana -----

Su domicilio para recibir notificaciones es en calle Rubén Darío 22, Colonia Moderna, C. P. 03510; Delegación Benito Juárez. -----



El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Impartición, organización, promoción de cursos de actualización, prestar servicios veterinarios de asesoría y de consultoría para toda clase de animales tanto terrestres como acuáticos así como prestar asesoría, servicios y consulta veterinaria a toda clase de zoológicos, criaderos, acuarios, parques acuáticos y todos aquellos lugares afines que requieren dichos servicios y en general la realización de toda clase de actos de comercio y civiles, así como la celebración de toda clase de contratos ya sea civiles o mercantiles permitidos por la ley y necesarios para la realización del presente objeto social.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: ZMS140507236.-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/200-3833-2014, la Subprocuradora de Protección Ambiental, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$385,344.83 (Trescientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Por tanto, el Lic. Cróscencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

-----**FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N8-2014 para la contratación del "Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía", al licitante invitado:-----

EMPRESA	MONTO
ZOO Mundo Servicios, S. de R.L. de C.V.	\$385,344.83

(Trescientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M. N.), importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Se informa al licitante invitado ganador que el servicio denominado "Foro Internacional sobre bienestar en animales de compañía" tendrá una vigencia de dos meses a partir de la



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N8-2014
FALLO

firma de contrato (septiembre y octubre).-----

Al representante legal de la empresa adjudicada se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de la firma del contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto Máximo total del contrato, como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Esta Acta consta de 08 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, firmando al calce y al margen para su constancia y notificación los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin existir algún otro comentario que hacer constar, se cierra la presente acta a las 18:00 horas del día de su inicio.-----

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Derecho, Ambiente y Territorio Consultores, S.C.	María Luisa Espinosa Hernández	
CIMA Enterprises de México, S.A. de C.V.,	Ing. Gabriel Ruíz Peniche	
ZOO Mundo Servicios, S. de R.L. de C.V.	María del Rocío Sánchez Santa Ana	

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	

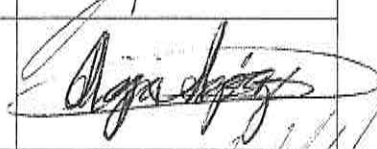
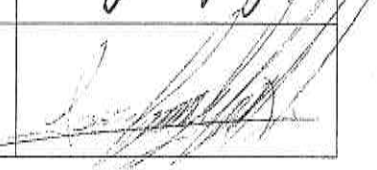


PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N8-2014
FALLO

Lic. Yanin Beltrán Hernández	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. José Luis Álvarez Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

-----FIN DEL ACTA -----